



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 08:00 ocho horas, del día viernes 23 veintitrés de Julio del año 2015 dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, que en su carácter de Servidor Público encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavalza, L.C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Gamés Díaz, y Síndico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez.-----

Por lo que, existiendo Quorum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. UNICO ASUNTO: Implementación del Programa Estatal denominado "Mochilas con los Útiles" para el Ejercicio 2015 en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
4. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del punto único a tratar en esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por considerarse viable; Requiriéndose la mayoría absoluta de sus integrantes. ACUERDOS:

AA/20150723/E/001.- En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Salvador Álvarez García, da la bienvenida a todos sus compañeros Regidores, procediendo a informarles que con fecha 27 de Febrero del año 2015 tuvo a bien manifestar ante la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del estado de Jalisco, el interés del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, para que sea considerado en la implementación del Programa Estatal denominado "Mochilas con los Útiles" para el Ejercicio 2015, de conformidad a la Reglas de Operación del programa de mención publicadas el día 31 de Enero del 2015 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; de igual forma, manifiesta que habiendo sido aceptada la participación del Municipio de Autlán en el programa de mención, el cual tendrá una aplicación en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en este municipio, es necesario autorizar la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación correspondiente con el Gobierno del estado de Jalisco, así como que el Municipio de Autlán aporte la cantidad del 1% (uno por ciento) de la inversión que corresponda al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares.-----

Cruz Rafael Aréchiga Hernández

Doctores ENRIQUE MEDINA Z...



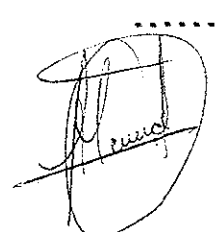
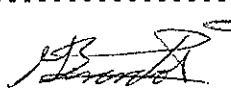
Para lo cual, una vez desahogado el punto de mención el Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán, **APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, participe en el Programa Estatal "MOCHILAS con los ÚTILES" en el EJERCICIO FISCAL 2015, de conformidad a los puntos siguientes:

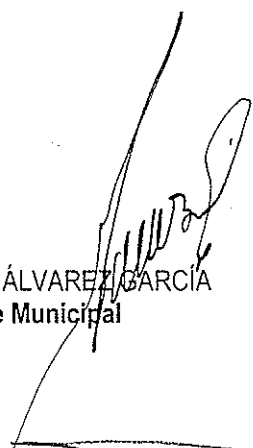
- A) El H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, autoriza la suscripción del **CONVENIO de COLABORACIÓN y PARTICIPACIÓN del PROGRAMA "MOCHILAS con los ÚTILES"** para el **EJERCICIO FISCAL 2015** dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- B) El H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, **se compromete a aportar la cantidad del 1% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares**, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio. Este compromiso está fundamentado en la situación financiera por la que atraviesa nuestro municipio, donde no es posible la aportación del 50% que establece originalmente el convenio.
- C) El H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, **faculta al Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García y Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez**, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015-2016.
- D) El H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, **vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito.** Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento **autoriza por mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- E) El H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, **hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población infantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015-2016.**

Apéndice; Documento.- No. 01

... CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión extraordinaria, manifestando su deseo de que el acuerdo aquí tomado sea en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio; así como del Estado Libre y Soberano de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día en que se actúa, 23 de Julio del año 2015 dos mil quince.

Colaborio Rosales de


 Cruz Roberto Arechiga Hernandez
 
 Carlos Medina



L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal

REGIDORES:

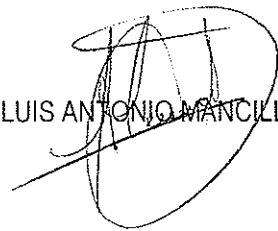
Carlos Medina Z
C. CARLOS MEDINA ZAVALZA



L.C.P. GUADALUPE DEL CARMEN CORDOVA RAMIREZ



C.P. OLGA ROBLES PELAYO



C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA

Oliverio Rosales M.
C. OLIVERIO ROSALES MARTINEZ

Maria Hilda Mercado Aguilar
L.C.P. MARIA HILDA MERCADO AGUILAR

Gerardo Peña Madrigal
M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL

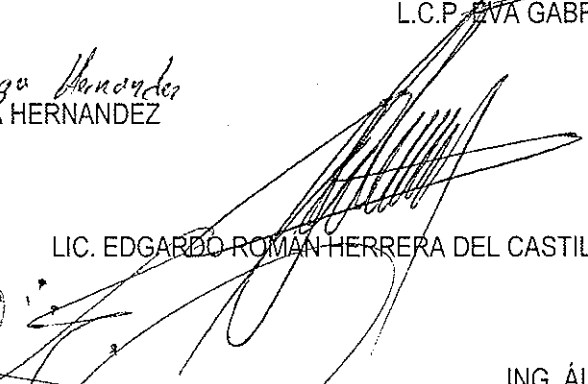


M.C.D. ERNESTO IVAN HERRERA IBARRA



L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ


Cruz Rafael Arechiga Hernandez
C. CRUZ RAFAEL ARECHIGA HERNANDEZ




LIC. EDGARDO ROMAN HERRERA DEL CASTILLO



LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ
Sindico Municipal



ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ



MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS
Servidor Público Encargada de la
Secretaría General del Ayuntamiento

